

EUSKO JAURLARITZA

LEHENDAKARITZA

Azterlan eta Lege Araubide
Zuzendaritza
Prospekzio Soziologikoen Kabinetea



GOBIERNO VASCO

PRESIDENCIA

Dirección de Estudios y
Régimen Jurídico
Gabinete de Prospección Sociológica

**VALORACIONES SOBRE AYUDAS SOCIALES EN LA CAPV
(DPTO. DE JUSTICIA, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL)**

Marzo 2003

http://www1.euskadi.net/estudios_sociologicos

Índice

INTRODUCCIÓN	1
SÍNTESIS.....	5
FICHA TÉCNICA.....	9
A – AYUDAS A LAS PERSONAS ECONÓMICAMENTE MÁS DESFAVORECIDAS	11
• Valoración de la labor de las instituciones públicas.....	12
• Evolución de la atención a los problemas sociales en el País Vasco	13
• Conocimiento de la renta básica.....	14
• Acuerdo con la renta básica	15
• Exigencia de realizar actividades de formación	16
• Penalizaciones a los receptores de la renta básica.....	17
B – AYUDAS PARA LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR	18
• Necesidad de medidas para la conciliación de la vida laboral y familiar.....	19
• Modalidad de las ayudas económicas a las familias con hijos e hijas	20
• Acuerdo con distintas ayudas aprobadas por el Gobierno Vasco.....	21
• Acuerdo con distintas ayudas en estudio.....	22
C – AYUDAS PARA EL CUIDADO DE PERSONAS MAYORES	23
• Quién debe hacerse cargo de las personas mayores	24
• Ayudas económicas para el cuidado de padres y madres	25
• Disposición a la reducción de jornada para el cuidado de padres y madres	26
• Disposición a la excedencia laboral para el cuidado de padres y madres.....	27

Introducción

Objetivos

El objetivo del presente informe es conocer la opinión de la población de la Comunidad Autónoma del País Vasco sobre distintas **ayudas sociales** vigentes o en estudio por parte de la administración vasca: aquellas destinadas a las personas económicamente más desfavorecidas, otras orientadas a la conciliación de la vida laboral y familiar y, finalmente, algunas destinadas al cuidado de personas mayores.

Origen de la Información

Los resultados de este trabajo proceden de un bloque de preguntas *ad hoc* incluidas en el cuestionario del **Sociómetro Vasco 21**, de invierno de 2003. El **Sociómetro Vasco**, en su conjunto, representa un estudio periódico y más global de la realidad social vasca del momento.

Las cuestiones concretas planteadas han sido elaboradas a partir de una petición del **Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social** al Gabinete de Prospección Sociológica de la Presidencia del Gobierno Vasco. Las directrices sobre las temáticas a plantear han partido de este Departamento del Gobierno Vasco, mientras que la elaboración de las correspondientes preguntas, el análisis estadístico y la redacción y edición del informe corresponden al propio Gabinete de Prospección Sociológica.

Temática

- A – AYUDAS A LAS PERSONAS ECONÓMICAMENTE MÁS DESFAVORECIDAS:
 - **Valoración de la labor de las instituciones públicas:** valoración de la labor realizada por las instituciones públicas a favor de las personas con recursos económicos insuficientes para su subsistencia.

- **Evolución de la atención a los problemas sociales en el País Vasco:** consideración de si la atención en el País Vasco a los problemas sociales de las personas menos favorecidas ha mejorado mucho, ha mejorado algo, sigue igual, ha empeorado algo, o ha empeorado mucho en los últimos años.
 - **Conocimiento de la renta básica:** cómputo de personas que han oído hablar de la ayuda económica denominada renta básica o salario social para ayudar a salir de su situación a toda persona necesitada.
 - **Acuerdo con la renta básica:** postura de la población vasca (muy a favor, a favor, ni a favor ni en contra, en contra o muy en contra) respecto a la renta básica.
 - **Exigencia de realizar actividades de formación:** postura de la población (muy a favor, a favor, ni a favor ni en contra, en contra o muy en contra) sobre la exigencia de realizar actividades de formación a quienes reciben la renta básica, si necesitan dicha formación para facilitar su acceso al trabajo.
 - **Penalizaciones a los receptores de la renta básica:** opinión de si se debería penalizar con reducciones en las cuantías a percibir a quienes se nieguen a realizar actividades de formación y a quienes se nieguen a aceptar un empleo.
- B – AYUDAS PARA LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR:
 - **Necesidad de medidas para la conciliación de la vida laboral y familiar:** consideración de si ciertas medidas propuestas, con las que se pretende que los padres y madres trabajadoras puedan dedicar más tiempo a sus hijos e hijas, son muy, bastante, poco o nada necesarias.
 - **Modalidad de las ayudas económicas a las familias con hijos e hijas:** consideración de si las ayudas económicas a las familias con hijos e hijas deben ser universales para todas las familias con hijos e hijas menores, restringidas a quienes tienen menores ingresos,

restringidas excluyendo a quienes tienen mayores ingresos o progresivas en función de los ingresos.

- **Acuerdo con distintas ayudas aprobadas por el Gobierno Vasco:** postura de la población (muy a favor, a favor, en contra o muy en contra) acerca de distintas ayudas adoptadas por el Gobierno Vasco, como son la subvención puntual por el nacimiento del segundo hijo o hija, subvención anual por terceros, cuartos, etc, hijos o hijas hasta que tengan 5 años, o subvención anual a los partos múltiples hasta que los niños o niñas tengan 10 años.
 - **Acuerdo con distintas ayudas en estudio:** postura de la población (muy a favor, a favor, en contra o muy en contra) acerca de distintas ayudas no vigentes.
- C – AYUDAS PARA EL CUIDADO DE PERSONAS MAYORES:
- **Quién debe hacerse cargo de las personas mayores:** opinión sobre quién debe hacerse cargo del cuidado de las personas mayores cuando éstas no pueden valerse por sí mismas: los familiares en exclusiva, los familiares con ayudas económicas de la Administración, los familiares con ayuda de los servicios sociales o los servicios sociales en exclusiva.
 - **Ayudas económicas para el cuidado de padres y madres:** valoración (muy bien, bien, mal o muy mal) sobre las ayudas económicas por reducción de jornada o excedencia laboral para el cuidado de padres o madres que no pueden valerse por sí mismos.
 - **Disposición a la reducción de jornada para el cuidado de padres y madres:** disposición personal (sí, probablemente sí, indeciso/a, probablemente no o no) a solicitar una reducción de un tercio de jornada para el cuidado de los padres y madres a cambio de una subvención mensual de 150 euros.
 - **Disposición a la excedencia laboral para el cuidado de padres y madres:** disposición personal (sí, probablemente sí, indeciso/a,

probablemente no o no) a solicitar una excedencia laboral para el cuidado de los padres y madres a cambio de una subvención mensual de 300 euros.

Aspectos metodológicos

La **fiabilidad y validez** de los datos queda garantizada en base al empleo de una muestra adecuadamente representativa, tanto para el conjunto de la CAPV como para cada uno de los tres Territorios Históricos, así como mediante la evaluación de las diferencias entre los resultados finales de la encuesta con otras referencias externas objetivas publicadas, siempre que existen datos contrastables. Nos referimos, concretamente, a la distribución oficial real de voto en las Elecciones al Parlamento Vasco de 2001 y a las cifras oficiales reales de edad, sexo, nivel de estudios, situación laboral y nivel de euskaldunización. La equiparación de resultados ha sido comprobada no sólo para el conjunto de la CAPV, sino también para cada uno de los tres Territorios.

Los datos de la encuesta son analizados, no sólo desde los totales poblacionales, sino también en base a **segmentaciones sociodemográficas y sociopolíticas**. Las variables de segmentación sociodemográfica y actitudinal, es decir, las preguntas que diferencian los colectivos sociales de la encuesta y que aparecen en las columnas de las tablas (los subcolectivos formados son los que aparecen en cursiva), siempre que ocasionen diferencias significativas en el indicador sociológico correspondiente, son las siguientes:

- Territorio: *Araba, Bizkaia y Gipuzkoa*.
- Sexo: *varón y mujer*.
- Grupos de edad: *15-17, 18-29, 30-45, 46-64 y >=65*.

- Tamaño de municipio: *pequeño* (<10.000 habitantes), *mediano* (10.000-120.000 habitantes) y *capital* (>120.000 habitantes: Vitoria-Gasteiz, Bilbao y Donostia).
- Origen: *inmigrante* (nacido o nacida fuera de la Comunidad Autónoma del País Vasco o de la Comunidad Foral de Navarra), *nativo/a familia inmigrante* (nacido o nacida en la CAPV o la CFN de madre y padre inmigrantes), *nativo/a familia mixta* (nacido o nacida en la CAPV o la CFN de madre o padre inmigrantes) y *nativo/a familia nativa* (nacido o nacida en la CAPV o la CFN él o ella misma, el padre y la madre).
- Estado civil: *soltero/a*, *casado/a* o *viviendo en pareja*, *separado/a*, *viudo/a*.
- Nivel de estudios: < *primario*, *primario*, *secundario* y *superior*.
- Ocupación principal: *trabajando*, *en paro*, *labores de casa*, *estudiando* y *jubilado/a*.
- Clase social sentida: *baja* (media-baja u obrera), *media* (media-media) y *alta* (media-alta o acomodada).
- Conocimiento de euskera: *no* (nada), *algo* (sólo palabras o algo), *sí* (bastante bien o correctamente).
- Tiene hijos/hijas: *sí*, *no*.
- Hijos/hijas conviviendo en el hogar: *sí*, *no*.
- Hijos/hijas de 21 o más años conviviendo en el hogar: *sí*, *no*.
- Hijos/hijas de 20 o menos años conviviendo en el hogar: *sí*, *no*.
- Tipo de familia: *unipersonal*, *monoparental sin hijos/hijas conviviendo*, *monoparental con hijos/hijas conviviendo*, *biparental sin hijos/hijas conviviendo*, *biparental con hijos/hijas conviviendo*, *grupo sin vínculos familiares*.
- Convivencia con progenitores: *sí*, *no*.
- Personas mayores a cargo: *sí*, *no*-*ns/nc*.
- Eje vasco-español: *predominantemente vasco/a* (únicamente vasco/a + más vasco/a que español/a), *tanto vasco/a como español/a*, *predominantemente español/a* (más español/a que vasco/a + únicamente español/a).
- Interés por la política: *nada interesado/a*, *no muy interesado/a*, *algo interesado/a*, *muy interesado/a*.
- Eje izquierda-derecha: *izquierda* (extrema izquierda + izquierda + centro izquierda), *centro*, *derecha* (centro derecha + derecha + extrema derecha), *ns/nc*.

Síntesis

Punto por punto**¿QUÉ OPINA LA POBLACIÓN DE LA CAPV DE LAS AYUDAS OTORGADAS A LAS PERSONAS ECONÓMICAMENTE MÁS DESFAVORECIDAS?**

Algo más de la mitad de la ciudadanía de la CAPV (57%) cree que las instituciones públicas no hacen lo suficiente a favor de las personas con recursos económicos insuficientes para su subsistencia. Un 31%, en cambio, opina que hacen lo que deben y un 3% que incluso hacen demasiado.

En cualquier caso, un 47% de la población estima que la atención en el País Vasco a los problemas sociales de las personas menos favorecidas ha mejorado en los últimos años, mientras que otro 35% cree que sigue igual y tan sólo un 6% piensa que ha empeorado.

El 62% de los ciudadanos y ciudadanas tiene conocimiento de la existencia de la renta básica y el 84% se muestra favorable a esta ayuda social. Esta postura favorable es mayoritaria en todos los colectivos analizados.

El 87% se muestra a favor de que, si quienes reciben esta ayuda económica necesitan una formación para facilitar que encuentren trabajo, se les exija realizar actividades de formación; postura que también es mayoritaria en todos los colectivos.

Por otro lado, dos de cada tres ciudadanos y ciudadanas son favorables a las penalizaciones mediante la reducción de la cuantía de las ayudas, tanto a quienes se nieguen a realizar actividades de formación (67%) como a quienes se nieguen a aceptar un empleo (68%).

¿Y DE LAS AYUDAS DESTINADAS A CONCILIAR LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR?

La población de la CAPV se muestra mayoritariamente favorable a distintas medidas para la conciliación de la vida laboral y familiar, algunas aprobadas y otras en fase de estudio por parte del Gobierno Vasco: el 96% considera muy o bastante necesario subvencionar el coste de las guarderías a las familias con ingresos más bajos, el 94% crear plazas de guardería para todos los niños y niñas, el 93% ampliar y flexibilizar el horario de las guarderías, el 86% dar una subvención a los padres y madres que reduzcan su jornada laboral y el 83% dar una subvención a los padres y madres que cojan una excedencia laboral.

En cuanto a las ayudas económicas a las familias con hijos e hijas, el 56% de la ciudadanía considera que éstas deben ser progresivas, es decir, dar más a quienes tienen menos ingresos y dar menos, o incluso nada, a quienes cuentan con más ingresos. Otro 27% considera que estas ayudas deben estar restringidas para las personas con ingresos más bajos. Tan sólo un 10% cree que estas ayudas deben ser universales, es decir, para todas las familias con hijos e hijas y un 5% que deben ser restringidas pero excluyendo a las familias con ingresos más altos.

Más concretamente, las ayudas económicas para las familias con hijos e hijas recientemente aprobadas por el Gobierno Vasco cuentan con el respaldo mayoritario de la sociedad: el 90% de la población se muestra favorable a las subvenciones a los partos múltiples hasta que los niños y/o niñas tengan diez años, otro tanto (90%) a las subvenciones anuales de 1.100 euros a partir del tercer hijo o hija hasta que éstos tengan cinco años, y el 89% a la subvención puntual por el nacimiento del segundo hijo o hija.

Otras medidas económicas en estudio por parte del Gobierno también cuentan con el respaldo de la ciudadanía: el 89% se muestra favorable a las subvenciones anuales a todos los hijos e hijas de las familias numerosas (y no sólo a los terceros, cuartos, etc) hasta que tengan cinco años, el 85% a la subvención puntual por el nacimiento del primer hijo o hija, el 83% a la

subvención anual a todos los hijos e hijas (aunque sean únicos) hasta que tengan cinco años, el 79% a la subvención a los partos múltiples pero sólo hasta que los hijos y/o hijas tengan cinco años y el 66% a la subvención anual a todos los hijos e hijas de las familias numerosas hasta que tengan 18 años. Sin embargo, la población no da su respaldo a la posibilidad de otorgar una subvención anual a todos los hijos e hijas de las familias numerosas hasta que se independicen económicamente (esta medida sólo cuenta con el favor del 44% de la población).

¿QUÉ OPINION Y DISPOSICIÓN HAY A LAS AYUDAS POR EL CUIDADO DE PERSONAS MAYORES?

La población de la CAPV cree que el cuidado de las personas mayores que no pueden valerse por sí mismas no debe recaer exclusivamente en sus familiares (únicamente opina así un 6%). El 49% cree que los y las familiares deben hacerse cargo pero con ayuda de los servicios sociales, bien sea mediante la atención domiciliaria o con asistencia en centros de día. Otro 35% cree que los y las familiares deben hacerse cargo pero con ayudas económicas de la Administración. Y apenas un 7% exime de responsabilidad a los y las familiares y cree que el cuidado debe recaer en exclusiva en los servicios sociales, sea en el domicilio o en residencias.

El 95% de la ciudadanía se muestra favorable a que se otorguen ayudas económicas a aquellas personas que se acojan a reducciones de jornada o a excedencias laborales para el cuidado de progenitores que no puedan valerse por sí mismos.

No obstante, preguntados los ciudadanos y ciudadanas que trabajan fuera del hogar y que tienen a su cargo a alguna persona mayor que no puede valerse por sí misma si estaría dispuesto a solicitar una reducción de jornada o una excedencia laboral para su cuidado a cambio de compensaciones económicas, únicamente un 20% señala que solicitaría una reducción de un tercio de la jornada a cambio de una subvención mensual de 150 euros y un 14% que solicitaría una excedencia laboral a cambio de una subvención mensual de 300 euros. En ambos casos las

mujeres se muestran mucho más dispuestas que los hombres a acogerse a tales medidas para el cuidado de sus progenitores.

En definitiva

La población de la CAPV estima que no se hace lo suficiente desde las instituciones públicas por ayudar a las **personas con recursos económicos escasos**, si bien también se considera que la atención en el País Vasco a los problemas sociales ha mejorado en los últimos años o, cuando menos, permanece igual.

La ciudadanía se muestra conocedora y favorable a la existencia de la renta básica, si bien apoya la exigencia de realizar actividades de formación a aquellos y aquellas receptoras que las necesiten para encontrar un trabajo, así como también apoya las penalizaciones, mediante la reducción de las cuantías de las ayudas, a aquellos receptores y receptoras que se nieguen a realizar actividades de formación o a aceptar un empleo.

La población se muestra favorable a la adopción de medidas para la **conciliación de la vida laboral y familiar**, medidas tales como la subvención del coste de las guarderías a las familias con ingresos más bajos, crear más plazas de guardería y ampliar y flexibilizar sus horarios u otorgar subvenciones a quienes se acojan a reducciones de jornada o a excedencias para el cuidado de hijos y/o hijas.

En cuanto a las ayudas económicas a las familias con hijos e hijas, la ciudadanía considera que éstas deben ser progresivas, en función de los ingresos. Existe un amplio respaldo de las ayudas ya aprobadas por el Gobierno Vasco (subvenciones a partos múltiples, ayudas anuales a partir del nacimiento del tercer hijo o hija y ayudas puntuales por el nacimiento del segundo hijo o hija), y también, aunque no tan elevado, a otras medidas en estudio (subvenciones a todos los hijos y/o hijas de las familias numerosas, ayudas puntuales por el nacimiento del primer hijo o hija, etc). La única medida que no cuenta con el respaldo mayoritario de la población sería la relativa a las subvenciones anuales a todos los hijos e hijas de las familias numerosas hasta que éstos o éstas se independicen económicamente.

La población de la CAPV cree que el cuidado de las **personas mayores** que no pueden valerse por sí mismas debe recaer sobre sus familiares pero con ayudas, bien de los servicios sociales mediante la asistencia domiciliaria o en centros de día, o bien, mediante ayudas económicas de la Administración. Son muy pocos quienes creen que la responsabilidad debe recaer exclusivamente en los y las familiares o en los servicios sociales.

La práctica totalidad de la población se muestra favorable a la concesión de ayudas económicas a quienes se acojan a reducciones de jornada o excedencias laborales para el cuidado de progenitores que no puedan valerse por sí mismos. No obstante, la disposición real a acogerse a las mismas de las personas que se encuentran en tales situaciones es muy baja, siendo, en cualquier caso, bastante más elevada entre las mujeres que entre los varones.

Ficha técnica

La recogida de información se realizó entre los días **11 de febrero y 24 de 2003**, a través de entrevista individual, mediante cuestionario estructurado y cerrado, realizada a domicilio a una muestra representativa de la población de cada uno de los Territorios Históricos de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

La **muestra**, dirigida a una población de 18 y más años, se distribuyó del siguiente modo: 617 personas en Araba, 1273 en Bizkaia y 964 en Gipuzkoa, lo que supone un total de 2854 personas entrevistadas. La selección se realizó por procedimiento polietápico y estratificado, siguiendo rutas aleatorias -a partir de un total de 214 puntos de muestreo¹- y con selección de los individuos por cuotas de sexo, edad y situación laboral, siendo posteriormente ponderados los resultados en base a la población y al recuerdo de voto en las Elecciones Autonómicas de mayo de 2001, en cada uno de los tres Territorios.

El **diseño** de la investigación, el **análisis** de los resultados y la **redacción del informe** es responsabilidad exclusiva del Gabinete de Prospección Sociológica de la Presidencia del Gobierno Vasco. La recogida de información fue realizada por la empresa *Ikertalde*, sita en la calle Avenida de la Libertad, 17-19, 20004, Donostia-San Sebastián.

El **error muestral** correspondiente a esta muestra de 2854 individuos, y atribuible en el caso teórico de que la muestra hubiera sido estrictamente aleatoria, se cifra en un $\pm 1,87\%$ para el conjunto de la CAPV, con un nivel de confianza de 95,5% y $p=q=0,5$.

¹ El lugar físico concreto de inicio se obtuvo aleatoriamente del conjunto de "tramos" de calles incluidos en cada sección electoral (unidad geográfica mínima de análisis), según los callejeros elaborados por el Eustat.

Se ha llevado a cabo un **control** telefónico del 60,3% de las encuestas y un control domiciliario del 6,2% de las mismas. Asimismo, se han realizado todos los controles informáticos pertinentes -lógicos, de coherencia y de rango- en cada uno de los cuestionarios recogidos.

A - Ayudas a las personas económicamente más desfavorecidas

- **Valoración de la labor de las instituciones públicas**
- **Evolución de la atención a los problemas sociales en el País Vasco**
- **Conocimiento de la renta básica**
- **Acuerdo con la renta básica**
- **Exigencia de realizar actividades de formación**
- **Penalizaciones a los receptores de la renta básica**

Ayudas a las personas económicamente más desfavorecidas

Valoración de la labor de las instituciones públicas

(TOTALES Y POR COLECTIVOS)

¿Cómo valora Ud. la labor que las instituciones públicas realizan a favor de las personas con recursos económicos insuficientes para su subsistencia?															
	CAPV SV FEB. 2003	GRUPOS DE EDAD				ORIGEN				TIENE HIJOS/AS		EJE IZQUIERDA-DERECHA			
		18-29	30-45	46-64	>=65	INMIGRANTE	NATIVO/A FAMILIA INMIGRANTE	NATIVO/A FAMILIA MIXTA	NATIVO/A FAMILIA NATIVA	SÍ	No	IZQUIERDA	CENTRO	DERECHA	Ns/Nc
HACEN DEMASIADO.....	3	2	2	3	4	3	4	2	2	4	2	1	6	4	3
HACEN LO QUE DEBEN	31	24	28	36	38	36	27	28	31	34	28	30	39	40	27
NO HACEN LO SUFICIENTE	57	65	61	53	46	51	61	61	58	54	61	61	49	47	58
Ns/Nc	9	9	9	7	12	10	8	8	9	9	9	8	7	9	12
(PORCENTAJES VERTICALES)	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

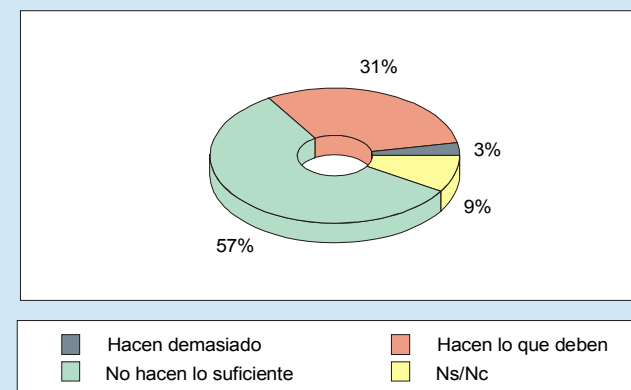
✓ ALGO MÁS DE LA MITAD DE LA POBLACIÓN DE LA CAPV (57%) OPINA QUE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS *NO HACEN LO SUFICIENTE* PARA AYUDAR A LAS PERSONAS CON RECURSOS ECONÓMICOS INSUFICIENTES PARA SU SUBSISTENCIA. APROXIMADAMENTE UN TERCIO (31%) CREE QUE *HACEN LO QUE DEBEN* Y ÚNICAMENTE UN 3% CREE QUE *HACEN DEMASIADO*. EL 9% RESTANTE *NO SABE O NO CONTESTA*.

✓ En todos los colectivos analizados la idea más extendida es la de que las instituciones públicas *no hacen lo suficiente* por las personas con recursos económicos escasos para su subsistencia.

✓ Aún siendo minoritaria, la idea de que las instituciones *sí hacen lo que deben* aumenta a medida que se incrementa la edad, es mayor entre los y las inmigrantes (del resto del Estado o del extranjero) que entre los y las nacidas en la CAPV o Navarra, también es algo mayor entre quienes tienen hijos/as que entre quienes no los tienen y, por último, está más generalizada entre quienes se consideran de derecha o centro que entre quienes se definen de izquierda.

Valoración de la labor de las instituciones públicas

(Totales)



Ayudas a las personas económicamente más desfavorecidas

Evolución de la atención a los problemas sociales en el País Vasco

(TOTALES Y POR COLECTIVOS)

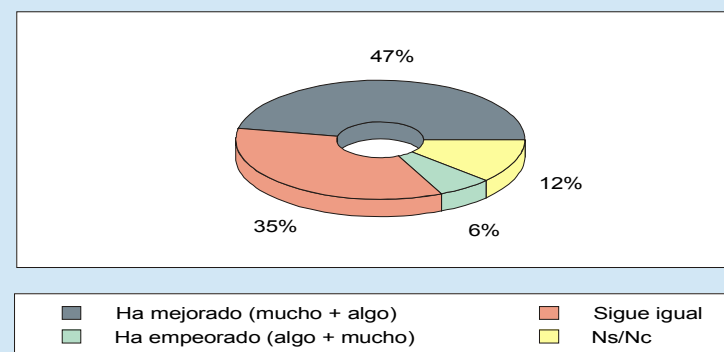
¿Considera Ud. que la atención en el País Vasco a los problemas sociales de las personas menos favorecidas en los últimos años...?												
	CAPV SV FEB. 2003	NIVEL DE ESTUDIOS				CLASE SOCIAL SENTIDA			HIJOS/AS CONVIVIENDO EN EL HOGAR		PERSONAS MAYORES A SU CARGO	
		<PRIMARIO	PRIMARIO	SECUNDARIO	SUPERIOR	BAJA	MEDIA	ALTA	SÍ	No	SÍ	No
HA MEJORADO MUCHO	6	4	6	6	8	4	7	10	7	5	6	6
HA MEJORADO ALGO	41	32	39	43	46	38	42	45	45	38	47	41
SIGUE IGUAL	35	41	37	34	26	39	33	28	33	36	35	34
HA EMPEORADO ALGO	5	7	4	6	4	5	6	4	5	6	4	5
HA EMPEORADO MUCHO	1	1	2	1	1	2	1	0	2	1	0	1
Ns/Nc	12	15	11	10	14	12	12	13	9	14	8	12
(PORCENTAJES VERTICALES)	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
HA MEJORADO *	47	36	45	49	54	42	49	55	52	43	53	47

* HA MEJORADO: HA MEJORADO MUCHO + HA MEJORADO ALGO

CASI LA MITAD DE LA CIUDADANÍA DE LA CAPV (47%) CONSIDERA QUE LA ATENCIÓN EN EL PAÍS VASCO A LOS PROBLEMAS SOCIALES DE LAS PERSONAS MENOS FAVORECIDAS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS HA MEJORADO (UN 6% ESTIMA QUE HA MEJORADO MUCHO Y UN 41% QUE HA MEJORADO ALGO). UN TERCIO (35%) CREE QUE LA ATENCIÓN SIGUE IGUAL QUE EN AÑOS PRECEDENTES. Y TAN SÓLO UN 6% CREE QUE HA EMPEORADO (UN 5% QUE HA EMPEORADO ALGO Y UN 1% QUE HA EMPEORADO MUCHO). EL 12% RESTANTE NO SABE O NO CONTESTA.

La idea de que la atención a los problemas sociales en el País Vasco ha mejorado aumenta a medida que se incrementa el nivel de estudios de los encuestados y encuestadas, así como su clase social. Quienes tienen hijos o hijas conviviendo con ellos o ellas en el hogar o personas mayores a su cargo, también son más de la opinión de que la atención a los problemas sociales ha mejorado.

Evolución de la atención a los problemas sociales en el País Vasco (Totales)



Ayudas a las personas económicamente más desfavorecidas

Conocimiento de la renta básica

(TOTALES Y POR COLECTIVOS)

En el País Vasco existe una ayuda económica llamada renta básica o salario social para ayudar a toda persona necesitada a salir de su situación. ¿Había oído Ud. hablar de esta ayuda?

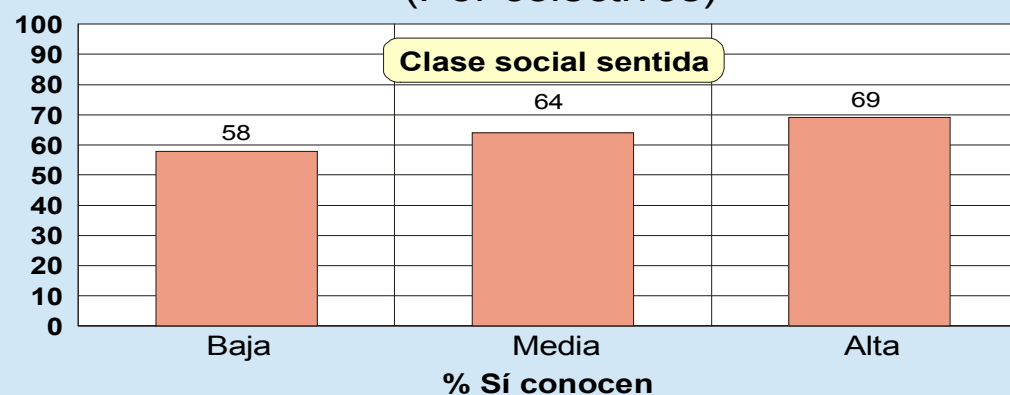
	CAPV SV FEB. 2003	GRUPOS DE EDAD				NIVEL DE ESTUDIOS				OCUPACIÓN PRINCIPAL					CLASE SOCIAL SENTIDA		
		18-29	30-45	46-64	>=65	<PRIMARIO	PRIMARIO	SECUNDARIO	SUPERIOR	TRABA- JANDO	EN PARO	LABORES DE CASA	ESTUDIAN- DO	JUBILADO/A	BAJA	MEDIA	ALTA
Sí	62	53	74	68	48	46	59	67	71	71	61	57	50	55	58	64	69
No.....	36	45	25	30	48	51	38	33	27	27	38	41	48	42	41	34	30
Ns/Nc	2	2	1	2	3	3	3	1	2	1	1	2	2	3	2	2	1
(PORCENTAJES VERTICALES)	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

SEIS DE CADA DIEZ CIUDADANOS Y CIUDADANAS DE LA CAPV (62%) HAN OÍDO HABLAR DE LA RENTA BÁSICA O SALARIO SOCIAL.

Las personas de edad comprendida entre los 30 y los 64 años son las que más han oído hablar de la renta básica o salario social. Las personas que están trabajando son también las que más conocimiento muestran sobre el tema. Este conocimiento, además, se incrementa a medida que aumenta el nivel de estudios y la clase social de pertenencia.

Conocimiento de la renta básica

(Por colectivos)



Ayudas a las personas económicamente más desfavorecidas

Acuerdo con la renta básica

(TOTALES Y POR COLECTIVOS)

¿Y está Ud. muy a favor, a favor, en contra o muy en contra de esta ayuda social? (la renta básica)												
	CAPV SV FEB. 2003	NIVEL DE ESTUDIOS				CLASE SOCIAL SENTIDA			EJE IZQUIERDA-DERECHA			
		<PRIMARIO	PRIMARIO	SECUNDARIO	SUPERIOR	BAJA	MEDIA	ALTA	IZQUIERDA	CENTRO	DERECHA	Ns/Nc
MUY A FAVOR.....	32	29	30	33	36	28	34	32	35	33	22	30
A FAVOR.....	52	48	54	53	52	52	53	49	52	53	61	50
NI A FAVOR NI EN CONTRA *	3	4	4	2	3	4	3	5	3	4	2	4
EN CONTRA.....	3	5	4	2	2	4	2	4	3	3	5	3
MUY EN CONTRA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ns/Nc	9	14	8	9	7	12	8	9	7	7	10	13
(PORCENTAJES VERTICALES).....	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
FAVORABLES A LA RENTA BÁSICA **	84	77	84	86	88	80	87	81	87	86	83	80

* ESTA OPCIÓN DE RESPUESTA NO SE LEÍA AL ENCUESTADO O ENCUESTADA.

** FAVORABLES A LA RENTA BÁSICA: MUY A FAVOR + A FAVOR.

EL 32% DE LA CIUDADANÍA DE LA CAPV SE MANIFIESTA *MUY A FAVOR* DE LA RENTA BÁSICA; OTRO 52% SE DECLARA *A FAVOR*, CON LO QUE EL NÚMERO DE FAVORABLES A ESTA AYUDA SOCIAL SE ELEVA AL 84% DE LA POBLACIÓN.

UN 3% NO ESTÁ *NI A FAVOR NI EN CONTRA* DE ESTA AYUDA Y OTRO 3% SÍ SE DECLARA *EN CONTRA*. EL 9% RESTANTE *NO SABE O NO CONTESTA*.

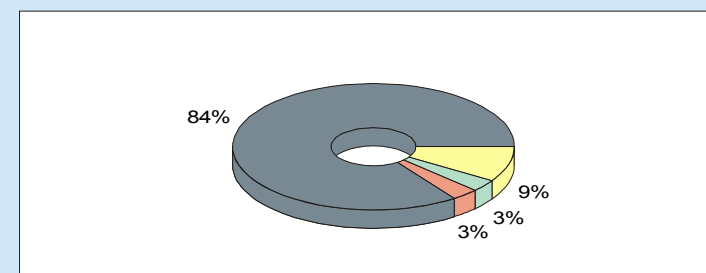
A medida que se incrementa el nivel de estudios aumenta la opinión favorable a la existencia de la renta básica.

Las personas de clase social media se muestran algo más favorables que el resto a la renta básica.

Quienes se definen de izquierda o centro se manifiestan algo más a favor de la renta básica que aquellas que se definen de derecha.

Acuerdo con la renta básica

(Totales)



■ A favor (Muy a favor + A favor) ■ Ni a favor ni en contra
■ En contra (En contra + Muy en contra) ■ Ns/Nc

Ayudas a las personas económicamente más desfavorecidas

Exigencia de realizar actividades de formación

(TOTALES Y POR COLECTIVOS)

Si los que reciben esa ayuda económica necesitan una formación para facilitar que encuentren trabajo, ¿está Ud. muy a favor, a favor, en contra o muy en contra de que se les exija realizar actividades de formación?

	CAPV SV FEB. 2003	OCUPACIÓN PRINCIPAL					CLASE SOCIAL SENTIDA		
		TRABAJANDO	EN PARO	LABORES DE CASA	ESTUDIANDO	JUBILADO/A	BAJA	MEDIA	ALTA
MUY A FAVOR.....	37	40	29	37	34	36	31	39	46
A FAVOR.....	50	48	56	50	50	53	53	50	43
NI A FAVOR NI EN CONTRA *	3	2	3	3	2	3	3	2	3
EN CONTRA	3	4	3	3	4	2	4	3	1
MUY EN CONTRA	1	0	2	0	1	1	1	0	0
Ns/Nc	6	5	7	7	9	6	8	5	6
(PORCENTAJES VERTICALES).....	100	100	100	100	100	100	100	100	100
FAVORABLES A LA EXIGENCIA DE FORMACIÓN**.....	87	88	85	87	84	89	84	89	89

* ESTA OPCIÓN DE RESPUESTA NO SE LEÍA AL ENCUESTADO O ENCUESTADA.

** FAVORABLES A LA EXIGENCIA DE FORMACIÓN: *MUY A FAVOR* + *A FAVOR*.

EL 87% DE LA CIUDADANÍA DE LA CAPV SE DECLARA *MUY A FAVOR* (37%) O *A FAVOR* (50%) DE QUE SE EXIJA REALIZAR ACTIVIDADES DE FORMACIÓN A AQUELLOS O AQUELLAS RECEPTORAS DE LA RENTA BÁSICA QUE NECESITEN UNA FORMACIÓN PARA FACILITAR QUE ENCUENTREN TRABAJO.

UN 3% NO SE DECLARA *NI A FAVOR NI EN CONTRA* DE ESA EXIGENCIA, Y UN 4% DICE SER CONTRARIO A ESA MEDIDA (UN 3% ESTÁ *EN CONTRA* Y UN 1% *MUY EN CONTRA*). OTRO 6% NO EMITE NINGUNA VALORACIÓN.

En todos los colectivos son más del 80% quienes se muestran favorables a que se exija realizar actividades de formación a los y las receptoras de la renta básica que las necesiten para encontrar un trabajo; sin embargo, si tenemos en cuenta a quienes dicen estar *muy a favor* de esta medida observamos que, en función de su ocupación principal, los mayores porcentajes de acuerdo corresponden a quienes están trabajando y los menores a quienes están en paro. A medida que aumenta la clase social de los encuestados y encuestadas también aumenta su postura *muy a favor* de esta medida.

Ayudas a las personas económicamente más desfavorecidas

Penalizaciones a los receptores de la renta básica

(TOTALES Y POR COLECTIVOS)

¿Considera Ud. que a los que se nieguen a realizar actividades de formación se les debería penalizar reduciendo la cuantía de las ayudas que reciben?

	CAPV SV FEB. 2003	GRUPOS DE EDAD				OCUPACIÓN PRINCIPAL					CLASE SOCIAL SENTIDA			EJE IZQUIERDA-DERECHA			
		18-29	30-45	46-64	>=65	TRABAJAN- DO	EN PARO	LABORES DE CASA	ESTUDIAN- DO	JUBILA- DO/A	BAJA	MEDIA	ALTA	IZQUIERDA	CENTRO	DERECHA	Ns/Nc
Si.....	67	59	68	71	70	69	56	70	59	71	66	69	71	64	77	76	64
No.....	22	29	23	18	17	21	35	17	32	17	23	21	19	25	15	18	22
Ns/Nc.....	11	11	8	11	14	10	9	13	9	11	11	10	10	11	7	6	14
(PORCENTAJES VERTICALES)	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

¿Y a los que se nieguen a aceptar un empleo se les debería penalizar reduciendo la cuantía de las ayudas que reciben?

	CAPV SV FEB. 2003	GRUPOS DE EDAD				OCUPACIÓN PRINCIPAL					CLASE SOCIAL SENTIDA			EJE IZQUIERDA-DERECHA			
		18-29	30-45	46-64	>=65	TRABAJAN- DO	EN PARO	LABORES DE CASA	ESTUDIAN- DO	JUBILA- DO/A	BAJA	MEDIA	ALTA	IZQUIERDA	CENTRO	DERECHA	Ns/Nc
Si.....	68	60	69	70	75	68	58	72	60	74	65	70	76	64	77	79	67
No.....	19	25	20	16	12	19	28	13	26	13	21	17	16	22	14	14	17
Ns/Nc.....	13	15	11	14	13	12	14	15	14	13	14	12	8	14	9	7	17
(PORCENTAJES VERTICALES)	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

EL 67% DE LAS Y LOS CIUDADANOS VASCOS CONSIDERAN QUE A LOS RECEPTORES Y RECEPTORAS DE LA RENTA BÁSICA QUE SE NIEGUEN A REALIZAR ACTIVIDADES DE FORMACIÓN SE LES DEBERÍA PENALIZAR REDUCIENDO LAS CUANTÍAS DE LAS AYUDAS QUE RECIBEN. UN 22% SE MUESTRA CONTRARIO A ESTA PENALIZACIÓN Y UN 11% NO SE POSICIONA AL RESPECTO.

LAS CIFRAS PRÁCTICAMENTE SE REPITEN EN EL CASO DE QUE DICHOS RECEPTORES SE NIEGUEN A ACEPTAR UN EMPLEO: UN 68% DE LA CIUDADANÍA CREE QUE SE LES DEBERÍA PENALIZAR REDUCIENDO LA CUANTÍA DE LAS AYUDAS, MIENTRAS QUE UN 19% PIENSA QUE NO DEBERÍA SER ASÍ Y EL 13% RESTANTE NO EMITE NINGUNA VALORACIÓN.

El acuerdo con las penalizaciones es mayoritario en todos los colectivos; en cualquier caso, aquellos más favorables a la reducción de la cuantía de las ayudas, tanto por la negativa a realizar actividades de formación como por no aceptar un empleo, corresponden a los y las mayores de 29 años, los y las jubilados, quienes se dedican a las labores de casa o están trabajando, quienes se consideran de clase social alta o media y quienes se definen como de centro o derecha.

B - Ayudas para la conciliación de la vida laboral y familiar

- Necesidad de medidas para la conciliación de la vida laboral y familiar
- Modalidad de las ayudas económicas a las familias con hijos e hijas
- Acuerdo con distintas ayudas aprobadas por el Gobierno Vasco
- Acuerdo con distintas ayudas en estudio

Ayudas para la conciliación de la vida laboral y familiar

Necesidad de medidas para la conciliación de la vida laboral y familiar

(TOTALES Y POR COLECTIVOS)

*Hablando ahora sobre la familia, el Gobierno Vasco ya tiene aprobadas algunas medidas y está pensando en aprobar otras para la conciliación de la vida laboral y de la vida familiar, con las que se pretende que los padres y madres trabajadoras puedan dedicar más tiempo a sus hijos e hijas. A continuación, le voy a leer estas medidas y quisiera que me dijera si las considera Ud. muy necesarias, bastante necesarias, poco necesarias o nada necesarias. **

	CAPV SV FEB. 2003	GRUPOS DE EDAD				TIENE HIJOS/AS		EJE IZQUIERDA-DERECHA			
		18-29	30-45	46-64	>=65	SI	NO	IZQUIERDA	CENTRO	DERECHA	Ns/Nc
SUBVENCIONAR EL COSTE DE LAS GUARDERÍAS A LAS FAMILIAS CON INGRESOS MÁS BAJOS.....	96	98	97	95	94	96	97	98	95	93	95
CREAR PLAZAS DE GUARDERÍA PARA TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS	94	95	95	93	92	93	94	94	91	95	93
AMPLIAR Y FLEXIBILIZAR EL HORARIO DE LAS GUARDERÍAS.....	93	95	94	92	91	93	94	94	90	93	93
DAR UNA SUBVENCIÓN A LOS PADRES Y MADRES QUE REDUZCAN SU JORNADA LABORAL	86	91	88	81	85	85	89	88	83	86	86
DAR UNA SUBVENCIÓN A LOS PADRES Y MADRES QUE COJAN UNA EXCEDENCIA LABORAL.....	83	88	85	77	83	82	86	85	81	81	83

* PREGUNTAS INDEPENDIENTES. PORCENTAJES DE MUY + BASTANTE NECESARIAS EN RELACIÓN A CADA MEDIDA

LA GRAN MAYORÍA DE LA POBLACIÓN DE LA CAPV CONSIDERA NECESARIAS (MUY O BASTANTE NECESARIAS) DISTINTAS MEDIDAS APROBADAS POR EL GOBIERNO VASCO O EN FASE DE ESTUDIO, COMO SON SUBVENCIONAR EL COSTE DE LAS GUARDERÍAS A LAS FAMILIAS CON INGRESOS MÁS BAJOS (96%), CREAR PLAZAS DE GUARDERÍA PARA TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS (94%), AMPLIAR Y FLEXIBILIZAR EL HORARIO DE LAS GUARDERÍAS (93%), DAR UNA SUBVENCIÓN A LOS PADRES Y MADRES QUE REDUZCAN SU JORNADA LABORAL (86%) O DAR UNA SUBVENCIÓN A LOS PADRES Y MADRES QUE COJAN UNA EXCEDENCIA LABORAL (83%).

Todos los colectivos valoran positivamente de forma mayoritaria la necesidad de estas medidas propuestas por el Gobierno Vasco. En cualquier caso, puede apreciarse que las personas menores de 46 años las consideran algo más necesarias que el resto. A su vez, las personas que no tienen hijos o hijas consideran algo más necesarias que quienes sí los tienen las propuestas de subvencionar a los padres y madres que reduzcan su jornada laboral o pidan una excedencia en su trabajo. Por su parte, las personas que se consideran de izquierda dan algo más de importancia que el resto a las medidas económicas, como son subvencionar el coste de las guarderías a las familias con ingresos más bajos o dar subvenciones a los padres y madres que pidan una reducción de jornada o una excedencia laboral.

Ayudas para la conciliación de la vida laboral y familiar

Modalidad de las ayudas económicas a las familias con hijos e hijas

(TOTALES Y POR COLECTIVOS)

A continuación le voy a leer cuatro afirmaciones sobre las ayudas económicas a las familias con hijos e hijas y quisiera que me dijera con cuál de ellas está Ud. más de acuerdo.

	CAPV SV FEB. 2003	TERRITORIO			CLASE SOCIAL SENTIDA			EJE IZQUIERDA-DERECHA			
		ARABA	BIZKAIA	GIPUZKOA	BAJA	MEDIA	ALTA	IZQUIERDA	CENTRO	DERECHA	Ns/Nc
LAS AYUDAS DEBEN SER PROGRESIVAS, DAR MÁS A LOS QUE TIENEN MENOS INGRESOS Y MENOS O INCLUSO NADA A LOS QUE TIENEN MÁS	56	72	44	69	58	56	53	59	47	52	58
LAS AYUDAS DEBEN SER RESTRINGIDAS, CONCEDIÉNDOSE SÓLO A LAS FAMILIAS CON INGRESOS MÁS BAJOS (MENOS DE 3 MILLONES DE PESETAS O 18.000 EUROS AL AÑO, POR EJEMPLO)	27	15	35	18	27	27	20	26	34	24	25
LAS AYUDAS DEBEN SER UNIVERSALES, ES DECIR, PARA TODAS LAS FAMILIAS CON HIJOS MENORES, INDEPENDIEMENTE DE SUS INGRESOS.....	10	7	13	7	9	10	20	8	11	17	11
LAS AYUDAS DEBEN SER RESTRINGIDAS, PERO EXCLUYENDO SÓLO A LAS FAMILIAS CON INGRESOS MÁS ALTOS (MÁS DE 7 MILLONES DE PESETAS O 42.000 EUROS AL AÑO, POR EJEMPLO)	5	5	7	3	5	5	5	6	6	5	4
Ns/Nc.....	2	1	2	2	1	2	3	2	2	1	2
(PORCENTAJES VERTICALES)	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

ALGO MÁS DE LA MITAD DE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS DE LA CAPV (56%) CREEN QUE LAS AYUDAS ECONÓMICAS A LAS FAMILIAS CON HIJOS E HIJAS DEBEN SER PROGRESIVAS, ES DECIR, DAR MÁS A LOS QUE TIENEN MENOS INGRESOS Y DAR MENOS, O INCLUSO NADA, A LOS QUE TIENEN MÁS INGRESOS. ESTA ES LA IDEA MÁS GENERALIZADA ENTRE LAS MODALIDADES DE AYUDA PROPUESTAS POR EL GOBIERNO. LE SIGUE EN APOYO EL 27% DE LA POBLACIÓN QUE CREE QUE LAS AYUDAS DEBEN SER RESTRINGIDAS, CONCEDIÉNDOSE ÚNICAMENTE A LAS FAMILIAS CON INGRESOS MÁS BAJOS.

SON MENOS QUIENES OPINAN QUE LAS AYUDAS DEBEN SER UNIVERSALES, ES DECIR, PARA TODAS LAS FAMILIAS CON HIJOS O HIJAS MENORES, INDEPENDIEMENTE DE SUS INGRESOS (10%) O QUIENES CREEN QUE LAS AYUDAS DEBEN SER RESTRINGIDAS, PERO EXCLUYENDO SÓLO A LAS FAMILIAS CON INGRESOS MÁS ALTOS (5%).

En todos los colectivos analizados la opción más apoyada es la de que las ayudas económicas a las familias con hijos e hijas deben ser progresivas. De todos modos, se observan algunas diferencias respecto a la media poblacional:

- En Bizkaia se apoya más que en Araba o Gipuzkoa la idea de que las ayudas deben ser restringidas, concediéndose sólo a las familias de ingresos más bajos.
- Las personas de clase social alta son las que más apoyan que estas ayudas sean universales, es decir, para todas las familias con hijos e hijas.
- Aquellas personas que se definen de derecha se muestran más favorables que el resto a que las ayudas sean universales; quienes se consideran de centro, por su parte, destacan por respaldar en mayor medida que la media que las ayudas estén restringidas a las familias de bajos ingresos.

Ayudas para la conciliación de la vida laboral y familiar

Acuerdo con distintas ayudas aprobadas por el Gobierno Vasco

(TOTALES Y POR COLECTIVOS)

*El Gobierno Vasco ha aprobado recientemente una serie de ayudas económicas para las familias con hijos o hijas. Nos gustaría conocer si está Ud. muy a favor, a favor, en contra o muy en contra de cada una de ellas. **

	CAPV SV FEB. 2003	GRUPOS DE EDAD				ESTADO CIVIL				CLASE SOCIAL SENTIDA		
		18-29	30-45	46-64	>=65	SOLTERO/A	CASADO/A O VIVIENDO EN PAREJA	SEPARADO/A	VIUDO/A	BAJA	MEDIA	ALTA
SUBVENCIÓN A LOS PARTOS MÚLTIPLES HASTA QUE LOS HIJOS E HIJAS TENGAN 10 AÑOS.....	90	92	92	89	88	91	91	92	85	89	91	84
SUBVENCIÓN ANUAL DE 1.100 EUROS (183.000 PESETAS) A LOS TERCEROS, CUARTOS, QUINTOS, ETC., HIJOS O HIJAS HASTA QUE TENGAN 5 AÑOS.....	90	92	90	89	87	90	90	93	87	88	91	88
SUBVENCIÓN PUNTUAL DE 1.100 EUROS (183.000 PESETAS) POR EL NACIMIENTO DEL SEGUNDO HIJO O HIJA.....	89	93	91	88	86	90	90	95	83	87	91	89

* PREGUNTAS INDEPENDIENTES. PORCENTAJES DE MUY A FAVOR +A FAVOR EN RELACIÓN A CADA MEDIDA

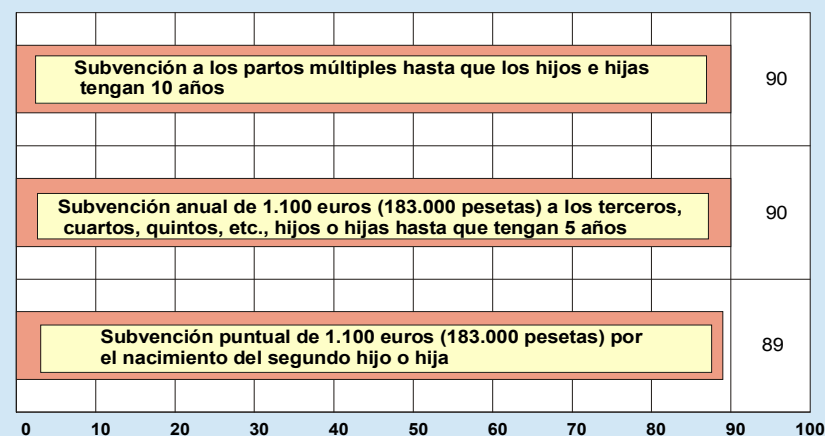
NUEVE DE CADA DIEZ CIUDADANOS Y CIUDADANAS VASCAS SE MUESTRAN FAVORABLES (MUY A FAVOR O A FAVOR) A LAS AYUDAS ECONÓMICAS PARA LAS FAMILIAS CON HIJOS E HIJAS APROBADAS RECIENTEMENTE POR EL GOBIERNO VASCO: EL 90% ESTÁ A FAVOR DE LAS SUBVENCIÓNES A LOS PARTOS MÚLTIPLES HASTA QUE LOS HIJOS E HIJAS TENGAN 10 AÑOS, OTRO TANTO (90%) SE MUESTRA A FAVOR DE LAS SUBVENCIÓNES ANUALES DE 1.100 EUROS A PARTIR DEL TERCER HIJO O HIJA HASTA QUE ÉSTOS TENGAN 5 AÑOS; Y UN 89% SE DECLARA A FAVOR DE LA SUBVENCIÓN PUNTUAL DE 1.100 EUROS POR EL NACIMIENTO DEL SEGUNDO HIJO O HIJA.

En todos los colectivos los porcentajes de apoyo a las ayudas aprobadas por el Gobierno Vasco para las familias con hijos e hijas superan el 80%. En cualquier caso, se pueden señalar algunas pequeñas diferencias entre grupos:

- A medida que desciende la edad aumenta ligeramente el apoyo a estas ayudas económicas, con porcentajes que superan el 90% entre quienes tienen menos de 46 años.
- Las personas que dicen estar separadas son quienes se muestran algo más acordes con todas las medidas propuestas.
- Quienes se declaran de clase social media o baja apoyan en mayor medida que quienes dicen ser de clase alta las subvenciones a los partos múltiples.

Acuerdo con distintas ayudas aprobadas por el Gobierno Vasco

(Totales)



Ayudas para la conciliación de la vida laboral y familiar

Acuerdo con distintas ayudas en estudio

(TOTALES Y POR COLECTIVOS)

*Y ahora le voy a leer otras posibles ayudas y nos gustaría conocer si está Ud. muy a favor, a favor, en contra o muy en contra de cada una de ellas. **

	CAPV SV FEB. 2003	GRUPOS DE EDAD				ESTADO CIVIL				HIJOS/AS DE 20 O MENOS AÑOS CONVIVIENDO EN EL HOGAR	
		18-29	30-45	46-64	>=65	SOLTERO/A	CASADO/A O VIVIENDO EN PAREJA	SEPARADO/A	VIUDO/A	SI	No
SUBVENCIÓN ANUAL A TODOS LOS HIJOS O HIJAS DE LAS FAMILIAS NUMEROSAS Y NO SÓLO A LOS TERCEROS, CUARTOS, ETC., HASTA QUE TENGAN 5 AÑOS.....	89	91	91	87	88	89	90	93	87	91	89
SUBVENCIÓN PUNTUAL POR EL NACIMIENTO DEL PRIMER HIJO O HIJA.....	85	88	86	82	83	85	85	89	81	86	84
SUBVENCIÓN ANUAL A TODOS LOS HIJOS O HIJAS, AUNQUE SEAN HIJAS O HIJOS ÚNICOS HASTA QUE TENGAN 5 AÑOS.....	83	85	85	82	82	82	85	87	77	86	83
SUBVENCIÓN A LOS PARTOS MÚLTIPLES PERO SÓLO HASTA QUE LOS HIJOS Y/O HIJAS TENGAN 5 AÑOS.....	79	79	80	77	79	78	79	89	78	79	79
SUBVENCIÓN ANUAL A TODOS LOS HIJOS O HIJAS DE LAS FAMILIAS NUMEROSAS HASTA QUE LOS HIJOS TENGAN 18 AÑOS.....	66	71	67	62	63	67	67	66	57	71	64
SUBVENCIÓN ANUAL A TODOS LOS HIJOS O HIJAS DE LAS FAMILIAS NUMEROSAS HASTA QUE SE INDEPENDICEN ECONÓMICAMENTE.....	44	49	44	41	43	45	44	46	42	48	43

* PREGUNTAS INDEPENDIENTES. PORCENTAJES DE MUY A FAVOR +A FAVOR EN RELACIÓN A CADA MEDIDA

DE LAS POSIBLES MEDIDAS QUE PODRÍA ADOPTAR EL GOBIERNO VASCO EN RELACIÓN A LAS FAMILIAS CON HIJOS E HIJAS, AQUELLA QUE CUENTA CON MAYOR APOYO ENTRE LA POBLACIÓN DE LA CAPV (89%) ES LA DE OTORGAR UNA SUBVENCIÓN ANUAL A TODOS LOS HIJOS E HIJAS DE LAS FAMILIAS NUMEROSAS Y NO SÓLO A LOS TERCEROS, CUARTOS, ETC HASTA QUE TENGAN 5 AÑOS. EN TORNO A OCHO DE CADA DIEZ CIUDADANOS Y CIUDADANAS SE MUESTRAN FAVORABLES A LA SUBVENCIÓN PUNTUAL POR EL NACIMIENTO DEL PRIMER HIJO O HIJA (85%), A LA SUBVENCIÓN ANUAL A TODOS LOS HIJOS E HIJAS, AUNQUE SEAN HIJOS O HIJAS ÚNICAS, HASTA QUE TENGAN 5 AÑOS (83%) Y A LA SUBVENCIÓN A LOS PARTOS MÚLTIPLES, PERO SÓLO HASTA QUE LOS HIJOS Y/O HIJAS TENGAN 5 AÑOS (79%). DOS TERCIOS DE LA CIUDADANÍA (66%) MUESTRAN SU APOYO A LA POSIBILIDAD DE UNA SUBVENCIÓN ANUAL A TODOS LOS HIJOS E HIJAS DE LAS FAMILIAS NUMEROSAS HASTA QUE ÉSTOS O ÉSTAS TENGAN 18 AÑOS. FINALMENTE, NO LLEGAN A SER MAYORÍA QUIENES SE MUESTRAN FAVORABLES (44%) A OTORGAR UNA SUBVENCIÓN ANUAL A TODOS LOS HIJOS E HIJAS DE LAS FAMILIAS NUMEROSAS HASTA QUE SE INDEPENDICEN ECONÓMICAMENTE.

Las personas menores de 46 años tienden a apoyar más que quienes superan esa edad las distintas medidas propuestas. Más concretamente, los y las jóvenes de 18 a 29 años son quienes más apoyan las subvenciones a todos los hijos e hijas de familias numerosas hasta que tengan 18 años o se independicen económicamente.

En general, las personas separadas tienden a apoyar más que el resto todas estas medidas.

Quienes tienen hijos o hijas menores de 21 años conviviendo en el hogar tienden a apoyar ligeramente más estas posibles ayudas, destacando sobre el resto por su postura más favorable hacia las subvenciones a los hijos e hijas de las familias numerosas hasta que tengan 18 años o se independicen económicamente.

C - Ayudas para el cuidado de personas mayores

- **Quién debe hacerse cargo de las personas mayores**
- **Ayudas económicas para el cuidado de padres y madres**
- **Disposición a la reducción de jornada para el cuidado de padres y madres**
- **Disposición a la excedencia laboral para el cuidado de padres y madres**

Ayudas para el cuidado de personas mayores

Quién debe hacerse cargo de las personas mayores

(TOTALES Y POR COLECTIVOS)

Vamos a pasar a hablar de las personas mayores. ¿Quién debe hacerse cargo, en su opinión, del cuidado de las personas mayores cuando no pueden valerse por sí mismas?

	CAPV SV FEB. 2003	TERRITORIO			SEXO		GRUPOS DE EDAD				PERSONAS MAYORES A CARGO	
		ARABA	BIZKAIA	GIPUZKOA	VARÓN	MUJER	18-29	30-45	46-64	>=65	SÍ	No
SUS FAMILIARES CON AYUDA DE SERVICIOS SOCIALES A DOMICILIO O EN CENTROS DE DÍA.....	49	68	38	61	46	52	54	53	49	39	57	49
SUS FAMILIARES CON AYUDAS ECONÓMICAS DE LA ADMINISTRACIÓN.....	35	17	46	24	36	34	35	33	32	40	31	35
LOS SERVICIOS SOCIALES EN EXCLUSIVA, SEA EN EL DOMICILIO, SEA EN RESIDENCIAS.....	7	11	7	7	8	6	5	6	8	10	5	7
SUS FAMILIARES EN EXCLUSIVA.....	6	3	6	7	7	5	4	4	8	9	5	6
Ns/Nc.....	3	1	4	2	3	3	2	4	3	2	3	3
(PORCENTAJES VERTICALES).....	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

LA POBLACIÓN DE LA CAPV TIENE CLARO QUE EL CUIDADO DE LAS PERSONAS MAYORES QUE NO PUEDEN VALERSE POR SÍ MISMAS NO DEBE RECAER EN EXCLUSIVA SOBRE SUS FAMILIARES (ÚNICAMENTE UN 6% APOYA ESTA OPCIÓN).

PRÁCTICAMENTE LA MITAD DE LA CIUDADANÍA (49%) CREE QUE LA RESPONSABILIDAD DEBE RECAER EN LAS Y LOS FAMILIARES PERO CON AYUDA DE LOS SERVICIOS SOCIALES, BIEN A DOMICILIO O EN CENTROS DE DÍA. OTRO 35% OPINA QUE LA RESPONSABILIDAD DEBE SER DE LAS Y LOS FAMILIARES PERO CON AYUDAS ECONÓMICAS DE LA ADMINISTRACIÓN. POR ÚLTIMO, UN 7% CREE QUE LOS SERVICIOS SOCIALES EN EXCLUSIVA SON QUIENES SE DEBEN HACER CARGO DE ESTAS PERSONAS MAYORES, SEA EN EL DOMICILIO, SEA EN RESIDENCIAS.

Los y las alavesas son los y las más partidarias de la intervención de los servicios sociales en el cuidado de las personas mayores que no pueden valerse por sí mismas (79%), bien como apoyo a los familiares (68%), bien en exclusiva (11%). Por su parte, los y las vizcaínas son quienes más defienden que la responsabilidad recaiga en los y las familiares con ayudas económicas de la Administración.

Las mujeres reclaman en mayor medida que los hombres que los servicios sociales presten ayuda a los y las familiares que se hacen cargo de las personas mayores, bien sea a domicilio o bien en centros de día.

Las personas de 65 y más años son quienes más apoyan que sean los y las familiares quienes se hagan cargo de las personas mayores que no pueden valerse por sí mismas, bien en exclusiva, bien con ayudas económicas de la Administración o, en caso contrario, que sean los servicios sociales en exclusiva quienes asuman esta responsabilidad. En cambio, a medida que desciende la edad aumenta el apoyo a que sean los y las familiares, con ayuda de los servicios sociales, quienes se hagan cargo de estas personas.

Por último, la medida más apoyada por las personas más interesadas, es decir, aquellos y aquellas que tienen personas mayores a su cargo, es la de que la responsabilidad sea compartida por los y las familiares y los servicios sociales, bien sea mediante la asistencia a domicilio o en centros de día.

Ayudas para el cuidado de personas mayores

Ayudas económicas para el cuidado de padres y madres

(TOTALES Y POR COLECTIVOS)

¿Qué le parecería que se dieran ayudas económicas por reducciones de jornada o excedencias laborales para el cuidado o atención de los padres y madres que no pueden valerse por sí mismos?

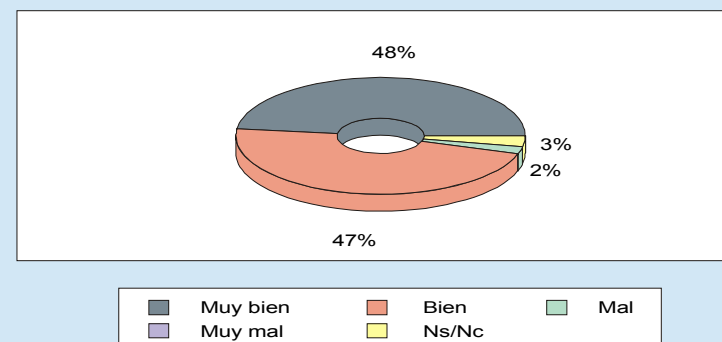
	CAPV SV FEB. 2003	TERRITORIO			SEXO		PERSONAS MAYORES A CARGO	
		ARABA	BIZKAIA	GIPUZKOA	VARÓN	MUJER	SÍ	No
MUY BIEN	48	45	45	54	45	51	60	47
BIEN	47	50	50	41	48	45	37	48
MAL	2	4	2	2	4	1	2	3
MUY MAL	0	0	0	0	0	0	0	0
Ns/Nc	3	2	3	3	3	3	2	3
(PORCENTAJES VERTICALES)	100	100	100	100	100	100	100	100
FAVORABLES A LAS AYUDAS *	95	95	95	95	93	96	97	95

* FAVORABLES A LAS AYUDAS: MUY BIEN + BIEN

EL 95% DE LA POBLACIÓN DE LA CAPV DE 18 Y MAS AÑOS SE DECLARA FAVORABLE A QUE SE CONCEDAN AYUDAS ECONÓMICAS POR REDUCCIÓN DE JORNADA O POR EXCEDENCIA LABORAL PARA EL CUIDADO DE LOS PADRES Y MADRES QUE NO PUEDEN VALERSE POR SÍ MISMOS: A UN 48% ESTA MEDIDA LE PARECERÍA MUY BIEN Y A OTRO 47% LE PARECERÍA BIEN.

Si bien el número de quienes se declaran favorables a la concesión de ayudas económicas a quienes soliciten reducciones de jornada o excedencias laborales para el cuidado de progenitores que no puedan valerse por sí mismos es muy similar en todos los colectivos (por encima del 90%), si tenemos en cuenta el porcentaje de quienes afirman que estas ayudas les parecerían *muy bien*, observamos que el mayor apoyo procede de los y las guipuzcoanas (54%), de las mujeres (51%) y, especialmente, de quienes están a cargo de personas mayores (60%).

Valoración de las ayudas económicas para el cuidado de padres y madres (Totales)



Ayudas para el cuidado de personas mayores

Disposición a la reducción de jornada para el cuidado de padres y madres

(TOTALES Y POR COLECTIVOS)

	¿Solicitaría Ud. una reducción de la tercera parte de la jornada para cuidar a sus padres si le ofrecieran una subvención mensual de 150 euros (25.000 pesetas)?*				
	CAPV SV FEB. 2003	SEXO		TIENE HIJOS/AS	
		VARÓN	MUJER	SI	No
SI.....	20	11	33	16	25
PROBABLEMENTE SÍ.....	6	7	4	8	3
INDECISO/A.....	8	9	6	7	9
PROBABLEMENTE NO.....	19	16	25	24	13
No.....	33	42	19	39	24
Ns/Nc.....	15	15	14	6	26
(PORCENTAJES VERTICALES).....	100	100	100	100	100

* PREGUNTA REALIZADA ÚNICAMENTE A QUIENES TRABAJAN FUERA DEL HOGAR Y TIENEN A SU CARGO ALGUNA PERSONA MAYOR QUE NO PUEDE

EL PORCENTAJE DE CIUDADANÍA DE LA CAPV QUE TRABAJA FUERA DEL HOGAR Y QUE TIENE A SU CARGO A ALGUNA PERSONA MAYOR QUE NO PUEDE VALERSE POR SÍ MISMA, QUE DICE ESTAR DISPUESTA A SOLICITAR UNA REDUCCIÓN DE UNA TERCERA PARTE DE SU JORNADA LABORAL PARA CUIDAR A SUS PROGENITORES SI LE OFRECIERAN UNA SUBVENCIÓN MENSUAL DE 150 EUROS, ES DE UN 20%. ADEMÁS, OTRO 6% SEÑALA QUE *PROBABLEMENTE SÍ* LA SOLICITARÍA.

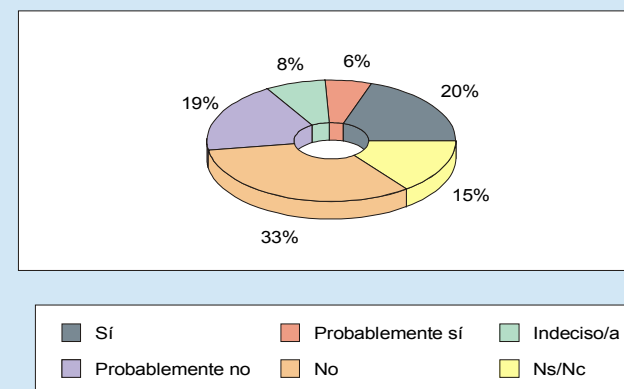
POR EL CONTRARIO, UN 33% AFIRMA QUE *NO* LA SOLICITARÍA Y OTRO 19% QUE *PROBABLEMENTE NO* LO HARÍA.

POR ÚLTIMO, UN 8% SE MUESTRA *INDECISO* Y EL 15% RESTANTE *NO SABE O NO CONTESTA*.

Entre quienes trabajan fuera del hogar y tienen personas mayores que no pueden valerse por sí mismas a su cargo, los y las más dispuestas a solicitar una reducción de un tercio de su jornada laboral a cambio de una ayuda de 150 euros mensuales son las mujeres (33%) y quienes no tienen hijos o hijas (25%). El 42% de los hombres declara un no rotundo ante esta propuesta.

Disposición a la reducción de jornada para el cuidado de padres y madres

(Totales)



Ayudas para el cuidado de personas mayores

Disposición a la excedencia laboral para el cuidado de padres y madres

(TOTALES Y POR COLECTIVOS)

	¿Solicitaría Ud. una excedencia laboral para cuidar a sus padres si le ofrecieran una subvención mensual de 300 euros (50.000 pesetas)?*				
	CAPV SV FEB. 2003	SEXO		TIENE HIJOS/AS	
		VARÓN	MUJER	SI	No
SI.....	14	8	23	11	18
PROBABLEMENTE SÍ.....	10	8	12	4	17
INDECISO/A.....	11	10	12	13	9
PROBABLEMENTE NO.....	8	5	13	13	2
No.....	43	51	30	52	30
Ns/Nc.....	14	18	10	6	25
(PORCENTAJES VERTICALES).....	100	100	100	100	100

* PREGUNTA REALIZADA ÚNICAMENTE A QUIENES TRABAJAN FUERA DEL HOGAR Y TIENEN A SU CARGO ALGUNA PERSONA MAYOR QUE NO PUEDE

EL 14% DE LA CIUDADANÍA DE LA CAPV QUE TRABAJA FUERA DEL HOGAR Y TIENE A SU CARGO A ALGUNA PERSONA MAYOR QUE NO PUEDE VALERSE POR SÍ MISMA ESTARÍA DISPUESTO A SOLICITAR UNA EXCEDENCIA LABORAL PARA CUIDAR A SUS PROGENITORES SI LE OFRECIERAN UNA SUBVENCIÓN MENSUAL DE 300 EUROS. OTRO 10% DECLARA QUE *PROBABLEMENTE SÍ* SOLICITARÍA TAL EXCEDENCIA.

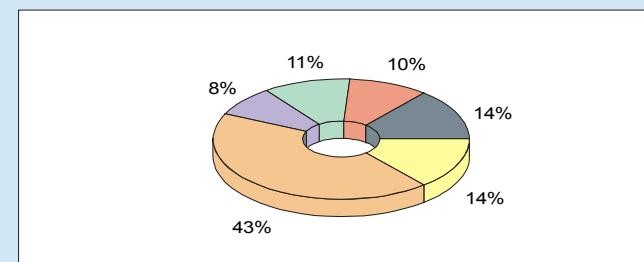
SON BASTANTES MÁS QUIENES DECLARAN FIRMEMENTE QUE *NO* SOLICITARÍAN LA EXCEDENCIA (43%) O QUE *PROBABLEMENTE NO* LA SOLICITARÍAN (8%).

UN 11% SE DECLARA *INDECISO* ANTE ESTA PROPUESTA Y OTRO 14% *NO SABE O NO RESPONDE*.

Tomando como base a quienes trabajan fuera del hogar y tienen a su cargo a personas mayores que no pueden valerse por sí mismas, las más dispuestas a solicitar una excedencia laboral a cambio de una subvención mensual de 300 euros son las mujeres (23%) y quienes no tienen hijos o hijas (18%). La mitad de los hombres (51%) y de quienes tienen hijos o hijas (52%) se niegan, sin ninguna duda, a tal posibilidad.

Disposición a la excedencia laboral para el cuidado de padres y madres

(Totales)



Sí Probablemente sí Indeciso/a
 Probablemente no No Ns/Nc